



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.363 / 2013.-

ZAPALLAR, 09 de Agosto de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y decreto de Alcaldía N° 2.363/2013 de fecha 31 de Mayo de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 154/2013 de fecha 08 de Agosto de 2013 emitido por el encargado de Desarrollo Comunitario ✓
- Cuadro Comparativo ID 4301-362-L113, "Servicio de Coctel Celebración Día Del Bombero". ✓
- Solicitud de Pedido, de fecha 01 de Agosto del 2013, que autoriza la licitación, para su correspondiente licitación. ✓
- Decreto Alcaldicio N° 5.099/2012, de fecha 17 de Diciembre del 2012, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2013.
- Memorandum N° 275/2013 de fecha 08 de Agosto de 2013, emitido por el Jefe de Adm. y Finanzas. ✓

DECRETO:

- 1° **ADJUDÍQUESE** la Licitación 4301-362-L113, denominada: "**Servicio de Coctel Celebración Día Del Bombero**", al proponente **Patricia Ximena Ilabaca González**, Rut. N° por un valor total de **\$ 476.000.-** (Cuatrocientos setenta y seis mil pesos) IVA incluido. ✓
- 2° **INFORMESE** a través del portal www.mercadopublico.cl ✓
- 3° **IMPUTESE** el gasto a la asignación 215.22.01.001.002, y el área de gestión 3.5.1.: "**Gasto en actividades municipales**". ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: FINANZAS / DA. 3363.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- DEPTO. CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / OJD / DAF / JUR / SEC / pfc.